

## **XV. Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero**

### Marco Jurídico

La Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero (COVE) del Instituto Federal Electoral se crea como una unidad especializada de carácter temporal por Acuerdo del Consejo General el 14 de junio de 2005, como unidad de apoyo dependiente de la Secretaría Ejecutiva, teniendo a su cargo las siguientes funciones:

- 1) Planear las actividades del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero a nivel institucional.
- 2) Supervisar las actividades relativas a los trámites registrales.
- 3) Supervisar las tareas de promoción y difusión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.
- 4) Supervisar las actividades relacionadas con la producción y resguardo de documentación y materiales electorales.
- 5) Supervisar las actividades relacionadas con el envío y recepción de documentación y materiales electorales.
- 6) Supervisar las actividades tendientes al escrutinio y cómputo de la votación de los mexicanos residentes en el extranjero.
- 7) Ejecutar, previo acuerdo de la Presidencia del Consejo, las tareas de vinculación con entidades públicas y privadas relacionadas con el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.
- 8) Apoyar a la Presidencia del Consejo en la planeación, desarrollo y ejecución de los programas de acercamiento, información y encuentros de intercambio informativo con la comunidad internacional relacionados con el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.
- 9) Elaborar y presentar ante los órganos del Instituto Federal Electoral los informes que le sean requeridos.
- 10) Acordar con el Secretario Ejecutivo los asuntos de su competencia.
- 11) Las demás que le sean conferidas por Acuerdo del Consejo General u otras disposiciones aplicables.

## XV. 1 Planeación, Seguimiento y Normatividad

### XV.1.1 Cumplimiento de Políticas y Programas Generales del Instituto para el año 2006 y del Calendario Anual de Actividades 2006.

1) Objetivo General.- Garantizar a los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero la emisión de su voto libre y secreto en la Elección Presidencial de 2006, con una coordinación interna de las responsabilidades y tareas encomendadas por la ley al Instituto Federal Electoral, y una vinculación con las entidades públicas y privadas que permitan su instrumentación.

1.1) Objetivo Específico.- Proponer y coadyuvar en la preparación de los Lineamientos que sustenten la reglamentación al Libro Sexto del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Actividades	
Clave	Descripción
119 058 001	Desarrollar las acciones para elaborar los lineamientos que sustenten la reglamentación al Libro Sexto del COFIPE.
119 058 002	Diseñar los procedimientos para la evaluación y apoyo jurídico para el proceso electoral en el extranjero.

1.2) Objetivo Específico.- Dar seguimiento a los acuerdos y resoluciones adoptadas por los órganos de dirección del Instituto.

Actividades	
Clave	Descripción
119 058 003	Mantener contacto con los órganos de dirección del Instituto, y ante los representantes de los partidos políticos y del Poder Legislativo acreditados ante el Consejo General para conocer sus observaciones y propuestas.
119 058 004	Coordinar la instrumentación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero con la Coordinación de Asuntos Internacionales, Dirección Jurídica y Dirección Ejecutiva de Administración.

### XV. 1.2 Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades 2006.

En este apartado se resumen las actividades de mayor relevancia que se llevaron a cabo durante el período que se informa.

1) 119 058 001.- Se elaboraron dos acuerdos de la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero que fueron aprobados el 1 julio. El primer Acuerdo es el relativo a la impresión de los ejemplares del Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero. El Acuerdo establece la impresión de siete ejemplares, uno para cada partido y/o coalición, uno para la DEOE y uno para la Secretaría Ejecutiva. El segundo Acuerdo aprobado establece que se consideran votos emitidos mal requisitados, aquellos sobres recibidos que no fueron turnados a escrutinio y cómputo. Por lo anterior, el número de

votos recibidos en el plazo fijado por la ley, cuyos datos permitieron su clasificación conforme al Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero y que no fueron turnados a las mesas de escrutinio y cómputo, se consideraron votos emitidos mal requisitados y se enviaron al Secretario Ejecutivo, a efecto de que se diera a conocer al Consejo General en el Informe sobre la votación emitida desde el extranjero.

- 2) 119 058 002.- Se prepararon una serie de notas informativas para brindar el apoyo jurídico necesario para el proceso electoral en el extranjero. Entre ellas destacan notas acerca de las sentencias emitidas por las salas regionales sobre los Juicios de Protección a los Derechos Político-Electorales del Ciudadano desde el extranjero y sobre aspectos técnico jurídicos de la jornada electoral. De igual manera, se elaboraron los formatos de dictámenes y actas circunstanciadas sobre la recepción de piezas postales de la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero. Por último, se propuso una serie de caminos jurídicos para la continua colaboración con la Secretaría de Relaciones Exteriores en la etapa de evaluación del proyecto.
- 3) 119 058 003.- En el período julio-septiembre se llevaron a cabo dos sesiones de la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero. En dicha Comisión se llegó a los siguientes acuerdos.
  - Que la Secretaría Técnica incluya en el Proyecto de Acuerdo sobre el destino de los sobres mal requisitados, los comentarios y observaciones de los Consejeros Electorales y representantes de partido.
  - Que la Secretaría Técnica de la Comisión concilie las diferencias existentes entre los datos presentados y el Informe de la Secretaría Ejecutiva respecto de los sobres recibidos de manera extemporánea.
  - Que la Secretaría Técnica de la Comisión ponga a disposición en el SISCOVE la versión completa del Censo de Recursos Humanos presentada en la Sesión de la Comisión.
  - Que se elabore una nueva versión del informe administrativo del proyecto del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero por unidades ejecutoras del gasto, proyectos y capítulos de gasto, así como un estudio relativo a los viajes realizados por los distintos funcionarios del IFE en el marco del proyecto, señalando costos y logros alcanzados.
  - Que se realice un análisis sobre el costo unitario del proyecto del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero para ser incluido en el Libro Blanco.
  - Que se informe a la Comisión sobre las actividades y resultados obtenidos por la Vocería del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, así como del asesor Raúl Ross Pineda.
  - Que la Secretaría Técnica de la Comisión, recibirá opiniones de los Consejeros Electorales, Consejeros del Poder Legislativo y Representantes de los partidos políticos

representados ante el Consejo General del IFE sobre el estudio de impacto del proyecto del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero que se realizará en los Estados Unidos de América dentro de los primeros cinco días hábiles posteriores a la fecha de la Sesión.

La Secretaría Técnica ha dado trámite a todos los acuerdos derivados de ambas sesiones de la Comisión.

- 4) 119 058 004.- Durante el período de este Informe se elaboró el Informe de la Secretaría Ejecutiva sobre el Proyecto del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero con la participación de las diversas áreas del Instituto involucradas, así como en las reuniones del grupo interno del proyecto en cuestión. De igual manera se mantuvo estrecha comunicación con las distintas áreas del Instituto con el fin de preparar un informe pormenorizado de la Jornada Electoral.

Ver Anexo 2

#### XV. 1.3. Atención de Actividades No Calendarizadas.

Durante el mes de julio se sostuvo una reunión de trabajo con el representante del Frente de Mexicanos en el Exterior y con observadores electorales del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey con la finalidad de proporcionarles información sobre las actividades realizadas el 2 de julio.

Dentro de las actividades no programadas también se participó en la 39 Jornada Informativa del Instituto de los Mexicanos en el Exterior.

Ver Anexo 3

#### XV.1.4 Coordinación de Actividades con otra Dirección Ejecutiva y/o Unidad Técnica

Ver Anexo 3

#### XV.1.5 Trabajos realizados en la(s) Comisión (es) en la (s) que se actúa como Secretaría Técnica

Ver Anexo 4

#### XV. 2 Enlace Institucional

##### XV.2.1 Cumplimiento de Políticas y Programas Generales del Instituto para el año 2006 y del Calendario Anual de Actividades 2006.

1)Objetivo General.- Garantizar a los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero la emisión de su voto libre y secreto en la elección presidencial de 2006, con una coordinación interna de las responsabilidades y tareas encomendadas por la ley al Instituto Federal Electoral, y una vinculación con las entidades públicas y privadas que permitan su instrumentación.

1.1) Objetivo Específico.- Realizar las funciones de enlace y comunicación con las áreas sustantivas del Instituto, involucradas en la instrumentación logística y operativa del voto de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero.

Actividades	
Clave	Descripción
119 059 001	Dar seguimiento a las actividades relativas a los trámites registrales de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero.
119 059 002	Dar seguimiento a la realización de las actividades referentes a la producción y resguardo de la documentación y los materiales electorales para el proceso electoral en el extranjero.
119 059 003	Coadyuvar en las actividades relativas al escrutinio y cómputo de la votación de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero.
119 059 004	Apoyar en lo referente a la capacitación de funcionarios para la realización del escrutinio y cómputo votos.
119 059 005	Apoyar en la comunicación con las juntas distritales para el cómputo de los resultados electorales del proceso electoral en el extranjero.
119 059 006	Dar seguimiento a la integración de los resultados de la votación de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero a la Estadística de las Elecciones Federales de 2006.
119 059 007	Coordinar la instrumentación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero con la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

1.2) Objetivo Específico.- Recopilar y proporcionar a las áreas del Instituto la información sobre la instrumentación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

Actividades	
Clave	Descripción
119 059 008	Supervisar que a nivel institucional se desarrollen las actividades aprobadas por el Consejo General para la instrumentación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.
119 059 009	Disenar los mecanismos de seguimiento de las actividades que ejecutan las áreas del Instituto, para la oportuna presentación de informes de avance y consecución de objetivos a los órganos del Instituto Federal Electoral, así como para realizar las adecuaciones pertinentes que permitan alcanzar los objetivos específicos.

1.3) Objetivo Específico.- Coordinar la vinculación con entidades públicas y privadas relacionadas con la instrumentación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

Actividades	
Clave	Descripción
119 059 010	Vincular las acciones de las entidades públicas y privadas con el Instituto para la instrumentación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.
119 059 011	Dar seguimiento a las actividades que las entidades públicas y privadas ejecuten para la instrumentación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.
119 059 012	Supervisar el cumplimiento de las actividades que deben desarrollar las entidades públicas y privadas para la implementación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

### XV.2.2 Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades 2006.

En este apartado se resumen las actividades de mayor relevancia que se llevaron a cabo durante el período que se informa.

- 1) 119 059 001.- El día primero de julio, en sesión de la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, se procedió a la revisión y aprobación de los dictámenes de los casos presentados por la DERFE, relativos a las piezas postales recibidas, las cuales caían en alguno de los supuestos del artículo 15, fracción III incisos c) y e) del Acuerdo CG98/2006 así como lo aplicable para los sobres recibidos bajo los supuestos de los artículos 14 y 15 fracción II del citado Acuerdo.

Debido a las distintas modalidades en que se recibieron piezas postales conteniendo boletas electorales, en las siguientes tablas se desglosa la votación recibida desde el extranjero, conforme al artículo 286 del COFIPE y el Acuerdo del Consejo General por el que se adicionan los Capítulos Tercero y Cuarto a los Lineamientos Generales para la aplicación del Libro Sexto del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales con relación a las políticas y reglas de operación para la recepción y registro de los sobres que contienen la boleta electoral para salvaguardar el secreto del voto, así como para la devolución de los paquetes electorales postales por parte del Servicio Postal Mexicano al Instituto (CG/98/2006).

En cuanto a los sobres que fueron remitidos a escrutinio y cómputo, éstos se dividieron de la siguiente forma:

Sobres recibidos por el IFE	Remitidos a escrutinio y computo
Sobres remitidos por el Instituto y recibidos conforme al Acuerdo JGE64/2006, que cumplen con lo establecido en artículo 286 del COFIPE.	32,446
Piezas remitidas al Instituto en sobre distinto conforme a la aplicación del numeral III inciso c) del artículo 15 del Acuerdo CG98/2006. Un sobre voto dentro de una pieza postal.	139
Piezas remitidas al Instituto en sobre distinto conforme a la aplicación del numeral III inciso c) del artículo 15 del Acuerdo CG98/2006. Múltiples sobres voto dentro de una	27

pieza postal. Dictámenes Técnicos 001 al 007 y 009 al 013, aprobados por la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero en su sesión del 1º de julio.	
Sobres remitidos por el Instituto y recibidos con daño físico, conforme a la aplicación del numeral II del artículo 15 del acuerdo CG98/2006. Sobres con tipo de envío postal por correo certificado o mensajería privada. Actas circunstanciadas 001, 003, 005, 006, 007.	<b>14</b>
Piezas remitidas al Instituto en sobre distinto conforme a la aplicación del punto III inciso a) del artículo 15 del Acuerdo CG98/2006. Remitente identificado en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero.	<b>6</b>
<b>Subtotal de sobres por clasificación</b>	<b>32,632</b>

Los sobres que no fueron remitidos a escrutinio y cómputo se dividen de la siguiente manera:

<b>Sobres recibidos por el IFE</b>	<b>No remitidos a escrutinio y computo</b>
Sobres con depósito postal en territorio nacional, contraviniendo lo establecido en el artículo 13 del Acuerdo CG98/2006, por no provenir desde el extranjero.	10
Piezas remitidas al Instituto en sobre distinto conforme a la aplicación del numeral III incisos c) y e) del artículo 15 del Acuerdo CG98/2006. Remitente no identificado en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero. Dictamen Técnico 008	1
Sobres enviados por correo ordinario, contraviniendo lo establecido en el artículo 13 del Acuerdo CG98/2006.	468
<b>Subtotal de sobres por clasificación</b>	<b>479</b>
Sobres remitidos por el Instituto con aplicación del artículo 14 del CG98/2006. Bajas del Padrón Electoral. (Estos casos no se contabilizan como votación emitida por lo que no se toman en cuenta para el subtotal). Acta Circunstanciadas 002 y 004.	6

2) 119 059 002.- En el presente informe, refieren las acciones relativas al resguardo de la documentación y materiales electorales que fueron ejecutadas para los fines del voto desde el exterior. El resguardo de la documentación electoral que se realizó durante este período fue para los sobres que contenían las boletas con el sufragio de los ciudadanos mexicanos residentes en el exterior; la documentación auxiliar utilizada el día de la Jornada Electoral y, posteriormente, los paquetes electorales que contenían los resultados de la votación de los connacionales, al término de la Jornada Electoral. Este proceso de resguardo y custodia fue realizado de manera permanente en diferentes lugares, por elementos del Ejército Mexicano, como de la Armada de México, bajo supervisión del personal del IFE, mismos que se describen a continuación:

- El Ejército mexicano en: instalaciones de IFEMEX-Aeropuerto, sitio en donde fueron recibidos los sobres por el Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX); traslados de IFEMEX-

Aeropuerto a IFEMEX-Las Flores, en donde se resguardaron en sus bodegas previo a su traslado al Local Único y en el traslado de las cajas paquete electoral del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero de las instalaciones de IFEMEX-Las Flores a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), según lo dispuesto en el artículo 294 párrafo 3 del COFIPE

- La Armada de México: traslado de las cajas con los sobres-voto de las instalaciones de IFEMEX-Las Flores al Local Único y en dichas instalaciones el día previo a la Jornada Electoral y el día en que ésta se celebró y el traslado de los paquetes electorales de las instalaciones del Local Único a IFEMEX-Las Flores para su resguardo y custodia, previo a su envío al TEPJF.
  - Por otra parte, la DEOE realizó el resguardo de los materiales electorales que se utilizaron para el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero y por elementos de las fuerzas armadas.
- 3) 119 059 003.- Con relación al seguimiento de las actividades relativas al escrutinio y cómputo de la votación de los ciudadanos residentes en el extranjero, el objetivo fue asegurar la presencia de los funcionarios propietarios designados en las 170 Mesas de Escrutinio y Cómputo (MEC) que se instalaron el día de la Jornada Electoral. Como resultado de lo anterior, se supervisaron las siguientes actividades: instalación del mobiliario y equipo necesario por parte de la DEOE; simulacros de funcionamiento de energía eléctrica y de plantas de luz de soporte para iluminar correctamente los sitios en donde se instalaron las MEC; capacitación de los Capacitadores Asistentes Electorales (CAE) sobre las actividades de logística electoral que desarrollaron el día de la Jornada Electoral; traslado de los funcionarios de las MEC de las sedes determinadas por los Consejos Distritales al Local Único; llegada y registro de los funcionarios de las MEC al Local Único; integración de las MEC; llegada de los servidores públicos del IFE que desarrollaron funciones de suplencia; entrega de los paquetes electorales por parte del personal de la DEOE a los CAE y entrega de los paquetes electorales por parte del CAE al Presidente de la MEC.

Resultado de las actividades inherentes a la integración de las MEC el día de la Jornada Electoral se presentaron 546 funcionarios propietarios designados, 113 suplentes y 21 servidores públicos del IFE, tal y como se muestra en el cuadro siguiente:

Funcionario	Cantidad				Proporciones			
	Designado	Suplente	Funcionario (art. 289 párrafo 5, COFIPE)	Total	Designado	Suplente	Funcionario (art. 289 párrafo 5, COFIPE)	Total
Presidente	163	7	0	170	95.88%	4.12%	0.00%	100.00%
Secretario	147	21	2	170	86.47%	12.35%	1.18%	100.00%
Escrutador 1	134	30	6	170	78.82%	17.65%	3.53%	100.00%
Escrutador 2	102	55	13	170	60.00%	32.35%	7.65%	100.00%
<b>Total</b>	<b>546</b>	<b>113</b>	<b>21</b>	<b>680</b>	<b>80.29%</b>	<b>16.62%</b>	<b>3.09%</b>	<b>100.00%</b>



Integradas las 170 MEC en el Local Único a las 17:00 horas comenzó la instalación de las 170 MEC que computaron los votos correspondientes a los 300 distritos del país. Cabe mencionar que las actividades inherentes al escrutinio y cómputo de los votos, se presentaron sin incidente alguno y durante la noche del 2 de julio, el Secretario Ejecutivo informó los siguientes resultados:

<b>Partido Político o Coalición</b>	<b>Número de Votos</b>	<b>% de Votación</b>
Partido Acción Nacional	19,016	58.29%
Coalición Alianza por México	1,360	4.17%
Coalición Por el Bien de Todos	11,090	34.00%
Partido Nueva Alianza	128	0.39%
Partido Alternativa Social Demócrata y Campesina	887	2.72%
Candidatos No Registrados	29	0.08%
Votos Nulos	111	0.34%
<b>Votación total</b>	<b>32,621*</b>	<b>100%</b>

\* **Nota:** Durante el escrutinio y cómputo de Mesa se encontraron 11 sobres vacíos.

- 4) 119 059 004.- Las actividades referentes a la capacitación de funcionarios para la realización del escrutinio y cómputo programadas, fueron concluidas al finalizar el proceso de notificación de nombramientos y sustituciones de funcionarios de MEC el 28 de junio, sin embargo, personal de las áreas involucradas ofreció apoyo durante la Jornada Electoral.
- 5) 119 059 005.- Respecto de las acciones emprendidas por la COVE, con el fin de apoyar la comunicación con las juntas distritales para el cómputo de los resultados electorales del proceso electoral en el extranjero, durante el período que se informa, en coordinación con la DEOE, se realizaron las siguientes acciones: conforme a lo dispuesto en el artículo 290, numeral 2 del COFIPE, y una vez que los resultados consignados en las actas de escrutinio y cómputo de las respectivas mesas, fueron incorporados en el sistema informático diseñado con el fin de obtener el resultado de la votación emitida en el extranjero para la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos por distrito electoral uninominal, el Acta resultante fue digitalizada y enviada por correo electrónico a cada uno de los 300 distritos electorales uninominales para que se informará en cada Consejo Distrital; envió del original del Acta de Cómputo Distrital de la Votación de los Mexicanos Residentes en el Extranjero y envió de un informe sobre los resultados de la misma, elaborado y remitido por la COVE a los Consejos Locales y Distritales.
- 6) 119 059 006.- Por lo que se refiere al seguimiento dado por la COVE a la integración de los resultados de la votación de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero a la Estadística de las Elecciones Federales de 2006, se informa que se trabajó en

coordinación con la DEOE y UNICOM para incorporar la votación referida en el Sistema de Consulta.

- 7) 119 059 007.- Con relación a la instrumentación de acciones por parte de la DEOE y la COVE, se destacan las siguientes: supervisión del equipamiento e instalación de las MEC; seguimiento a las actividades relativas a la seguridad en el Local Único; seguimiento al traslado, resguardo y custodia de la documentación electoral y de los materiales electorales utilizados; supervisión en la recepción de las cajas que contenían los sobres-voto por parte de la DERFE; coordinación de los simulacros de funcionamiento de los sistemas utilizados; seguimiento al funcionamiento del Sistema de Información sobre la Instalación de las Mesas de Escrutinio y Cómputo (SIMEC); supervisión de los procedimientos de logística para realizar el escrutinio y cómputo; seguimiento al proceso de recepción-entrega de las cajas paquete electoral; supervisión al proceso de asignación de CAE y Supervisores Electorales por MEC; supervisión de los procedimientos logísticos para trasladar las cajas que contienen los sobres con los votos de las instalaciones de IFEMEX-Las Flores al Local Único el día de la Jornada Electoral; del Local Único a IFEMEX-Las Flores posterior al término de la jornada electoral y de IFEMEX-Las Flores al TEPJF.

De las acciones por parte de la DERFE y la COVE, se destacan las siguientes: seguimiento al proceso final de recepción, procesamiento y clasificación de los sobres voto y supervisión del procedimiento logístico que se diseñó para trasladar las cajas que contienen los sobres con los votos de los mexicanos residentes en el extranjero de las instalaciones de IFEMEX-Aeropuerto a IFEMEX-Las Flores.

Relativo a las acciones por parte de la DECEyEC y la COVE, se destacan las siguientes: seguimiento al procedimiento de recepción y ubicación de los funcionarios de las MEC en el Local Único; seguimiento al proceso de recepción y ubicación de los servidores públicos del IFE que pudieran ser requeridos para participar como funcionarios de las MEC y supervisión del programa de traslado de los funcionarios de las MEC de las sedes distritales al Local Único y viceversa.

- 8) 119 059 008.- Se informa que durante el mes de julio se atendió el seguimiento al Acuerdo CG204/2005, mediante el cual la Secretaría Ejecutiva a través de la COVE y en coordinación con las Direcciones Ejecutivas hace del conocimiento de los integrantes del Consejo General la conclusión de los requerimientos específicos desarrollados en los sistemas de información del Proceso Electoral Federal 2005-2006, relativos a las actividades asociadas con el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, mismos que desarrolló la Unidad de Servicios de Informática y que aplicaron el día de la Jornada Electoral sin ningún incidente.

Asimismo, durante el período que se informa se dio respuesta al cumplimiento de la atención al Acuerdo CG81/2006, que refiere que la DECEyEC ajustará el número de MEC, en caso de ser necesario, en función del número de ciudadanos en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero que aprobó el Consejo General.

- 9) 119 059 009.- A efecto de dar seguimiento a las actividades que ejecutan las áreas del Instituto mensualmente, se solicitó a éstas enviar los avances en sus acciones con el fin de integrar el Informe Mensual que presenta la Secretaría Ejecutiva sobre el Proyecto del Voto en el Extranjero a los integrantes del Consejo General.
- 10) 119 059 010.- Dentro de las actividades desarrolladas para cumplir con la vinculación de las entidades públicas y privadas con el Instituto para la instrumentación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, se destacan las siguientes: el trabajo en colaboración con la DEOE en la adecuación y equipamiento de los espacios que proporcionó el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Ciudad de México para llevar a cabo la instalación de las MEC; así como en diversas reuniones de trabajo para definir su logística; reuniones de trabajo con funcionarios de Talleres Gráficos de México para la revisión y conciliación de la facturación por los servicios prestados por esa entidad al IFE, así la destrucción de las boletas electorales impresas del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero que no fueron utilizadas, en presencia de Fedatario Público.
- 11) 119 059 011 y 12) 119 059 012.- Respecto a la supervisión de las actividades que las entidades públicas y privadas ejecuten con el Instituto para la instrumentación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero que se presentaron durante el período que se informa, se destaca el seguimiento puntual al Convenio de Apoyo y Colaboración con el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Ciudad de México para instalar el Local Único.

#### XV.2.3 Atención de Actividades No Calendarizadas.

No se realizaron actividades no calendarizadas

#### XV.2.4 Coordinación de Actividades con otra Dirección Ejecutiva y/o Unidad Técnica

Ver Anexo 3

#### XV.2.5 Trabajos realizados en la(s) Comisión (es) en la (s) que se actúa como Secretaría Técnica

Ver Anexo 4

### XV.3. Logística Postal.

#### XV.3.1 Cumplimiento de Políticas y Programas Generales del Instituto para el año 2006 y del Calendario Anual de Actividades 2006.

1)Objetivo General.- Garantizar a los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero la emisión de su voto libre y secreto en la Elección Presidencial de 2006, con una coordinación interna de las responsabilidades y tareas encomendadas por la ley al Instituto Federal Electoral, y una vinculación con las entidades públicas y privadas que permitan su instrumentación.

1.1) Objetivo Específico.- Coordinar la relación institucional con el Servicio Postal Mexicano, con los servicios postales del extranjero y/o con las prestadoras de servicios de mensajería, así como participar en el diseño de los mecanismos de control, recepción, envío y traslado de la correspondencia electoral y piezas postales.

Actividades	
Clave	Descripción
119 060 001	Coadyuvar en la contratación de los espacios y recursos técnicos y humanos para la recepción de las piezas postales y la correspondencia.
119 060 002	Establecer mecanismos de control y seguimiento de la correspondencia y piezas postales.

#### XV. 3. 2 Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades 2006.

En este apartado se resumen las actividades de mayor relevancia que se llevaron a cabo durante el período que se informa.

1) 119 060 001.- Se conciliaron cifras con el Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX). Con la finalidad de agilizar los procesos operativos del proyecto del voto postal, SEPOMEX, DERFE y la COVE acordaron realizar cierres parciales de cifras, a fin de verificar la cabal coincidencia entre los servicios contratados y lo recibido, así como la debida corroboración entre ambas instituciones de que lo registrado como entregado por parte de SEPOMEX coincidía con los registros de piezas recibidas que lleva la DERFE. Al concluir cada conciliación se levantó un Acta que captura la operación total en el período cubierto por cada cierre parcial, y que incluye los siguientes productos, si los hubiese, relativo a los envíos y reenvíos del Paquete Electoral Postal, conforme lo indica la legislación vigente, notificaciones al extranjero, tales como solicitudes de rectificación de trámites y avisos de no inscripción y notificaciones en territorio nacional. Por otra parte, sobre la recepción de solicitudes de inscripción al Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero; sobres con boleta; acuses de recibo del Paquete Electoral Postal y de las notificaciones; devoluciones del Paquete Electoral Postal y de las notificaciones, así como solicitudes

diversas (incluye documentos complementarios en respuesta a notificaciones, solicitudes de rectificación al Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero y demandas de Juicios de Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano).

Conforme a lo dispuesto en el Acuerdo de Colaboración firmado entre el IFE y SEPOMEX, el día 31 de julio concluyó la fase operativa el Proyecto del Voto Postal, con lo que se dio lugar a la etapa de conciliación de cifras, tanto operativas como financieras, el cual se desarrolló durante el mes de agosto, quedando firmadas las actas correspondientes al período del 1 al 31 de julio, y un Acta Resumen con la información de todas las etapas del proyecto y que cubre el período de vigencia del convenio, del 1 de octubre de 2005 al 31 de julio de 2006.

Con corte al 11 de septiembre, se tiene la respuesta sobre 1,496 de las reclamaciones, quedando pendientes 487, las cuales están clasificadas como pendientes de respuesta de parte de las administraciones postales de otros países.

- 2) 119 060 002.- De conformidad con lo establecido en el artículo 288, párrafo primero del Código, la recepción de votos a ser considerados como emitidos concluyó 24 horas antes del inicio de la Jornada Electoral, es decir, a las 08:00 horas del día 1 de julio. Entre las cero y las ocho horas del 1 de julio, todavía dentro de plazo legal, se recibieron de SEPOMEX 8 sobres con boleta.

A las 08:01 horas del 1 de julio dio inició la recepción de piezas consideradas como extemporáneas, las cuales fueron tratadas conforme a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 288 del COFIPE. Durante el mes de julio se llevaron a cabo tres recepciones de parte de SEPOMEX de materia postal relacionada con el proyecto, en las que se contó con el testimonio de notarios públicos. El material recibido fue puesto bajo resguardo de la DERFE, en contenedores cerrados y firmados para garantizar su no apertura hasta el momento de su destrucción, misma que se llevará a cabo a la conclusión del proceso electoral. La primera de estas entregas se llevó a cabo a las 08:00 horas del día 2 de julio, con la finalidad de preparar el informe a que hace mención en su párrafo segundo el artículo 288 del COFIPE. Así, en ese acto se recibieron de parte de SEPOMEX 8 sobres con boleta electoral; la segunda entrega se realizó el día 10 de julio por un total de 613 sobres con boleta. Finalmente, el 31 de julio se recibieron 164 sobres con boleta, con lo que el total de este tipo de piezas extemporáneas recibidas en el mes de julio fue de 785.

Con estas recepciones se dio por concluido el procedimiento especial de entrega/recepción de piezas postales. Por ello, a partir del día 1 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2006, las piezas entregadas por el Servicio Postal Mexicano, dirigidas a los apartados postales contratados por el Instituto para la recepción de productos relacionados

con el proyecto, se están recibiendo directamente en las oficinas de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, por la Unidad de Apoyo Consultivo, siguiendo los procedimientos normales de correos.

#### Resumen de piezas extemporáneas recibidas

Período del 1° de julio al 24 de agosto de 2006

<b>Julio</b>		
<b>Producto</b>	<b>Régimen</b>	<b>Piezas</b>
<b>Sobres con Boleta Electoral</b>	<b>Internacional</b>	<b>785</b>
Devolución notificaciones enviadas a domicilios en territorio nacional	Nacional	576
Devolución notificaciones enviadas a domicilios en el extranjero	Internacional	18
Acuses de recibo de notificaciones enviadas a domicilios en territorio nacional	Nacional	708
Acuses de recibo de notificaciones enviadas a domicilios en el extranjero	Internacional	25
Acuses de recibo de PEP	Internacional	149
Devolución de PEP	Internacional	728
Otras solicitudes	Internacional	17
	<b>Subtotal</b>	<b>3,006</b>
<b>Agosto</b>		
<b>Producto</b>	<b>Régimen</b>	<b>Piezas</b>
<b>Sobres con Boleta Electoral</b>	<b>Internacional</b>	<b>3</b>
Devolución notificaciones a ciudadanos	Nacional o Internacional	56
Acuses de recibo, todo tipo.	Nacional o Internacional	76
Devolución de PEP	Internacional	448
Otras piezas (sobres cerrados del Servicio Postal Mexicano que no permiten la identificación del contenido)	Nacional o Internacional	4
	<b>Subtotal</b>	<b>587</b>
<b>Acumulado</b>		
<b>Producto</b>	<b>Régimen</b>	<b>Piezas</b>
<b>Sobres con Boleta Electoral</b>	<b>Internacional</b>	<b>788</b>
Devolución notificaciones a ciudadanos	Nacional o Internacional	650
Acuses de recibo, todos los tipos	Nacional o Internacional	958
Devolución de PEP	Internacional	1,176
Otras piezas (sobres cerrados del Servicio Postal Mexicano que no permiten la identificación del contenido) y otras solicitudes	Nacional o Internacional	21
<b>Total de piezas postales</b>		<b>3,593</b>

#### XV.3. 3 Atención de Actividades No Calendarizadas.

#### XV.3.4 Coordinación de Actividades con otra Dirección Ejecutiva y/o Unidad Técnica

#### XV.3.5 Trabajos realizados en la (s) Comisión (es) en la (s) que se actúa como Secretaría Técnica

#### XV.4 Promoción del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

#### XV. 4.1 Cumplimiento de Políticas y Programas Generales del Instituto para el año 2005 y del Calendario Anual de Actividades 2005.

1) Objetivo General.- Coordinar la estrategia de difusión con las diferentes áreas involucradas del Instituto Federal Electoral.

1.1.) Objetivo Específico.- Difundir los alcances de las nuevas disposiciones del COFIPE, para que los mexicanos residentes en el exterior puedan ejercer su derecho a votar por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

Actividades	
Clave	Descripción
119 061 001	Coordinar la estrategia de difusión con las diferentes áreas involucradas del Instituto Federal Electoral.
119 061 002	Enviar material de promoción a las Embajadas y Consulados a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores.
119 061 003	Difundir en coordinación con la Unidad de Servicios de Informática, la información sobre el voto de los mexicanos en el extranjero en el micrositio de la página de Internet del Instituto.
119 061 004	Capacitar al personal de IFETEL sobre la información del voto de los mexicanos en el extranjero.
119 061 005	Difundir en coordinación con la Coordinación Nacional de Comunicación Social, la información a través de dossier que serán distribuidos a medios de comunicación nacionales e internacionales.
119 061 006	Coordinar junto con Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, el diseño del material de promoción relativo al voto de los mexicanos en el extranjero.
119 061 007	Implementar con la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y la Coordinación Nacional de Comunicación Social, la campaña de difusión en medios electrónicos e impresos para promocionar el derecho al voto desde el exterior.
119 061 008	Coordinar con la Coordinación Nacional de Comunicación Social y la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) la difusión de comunicados, entrevistas y conferencias de prensa para promocionar el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.
119 061 009	Difundir en coordinación con la SRE, el derecho al voto postal a las organizaciones y asociaciones de mexicanos residentes en el extranjero.
119 061 010	Coordinar junto con la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral la información y el material de promoción que será enviado a las Juntas Locales Ejecutivas.

1.3) Objetivo Específico.- Promover que las y los ciudadanos mexicanos que viven en el exterior, y que cuentan con su credencial para votar, se inscriban en el Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, informando acerca de los plazos, requisitos y procedimientos.

Actividades	
Clave	Descripción
119 061 011	Coordinar la estrategia de difusión con las diferentes áreas involucradas del Instituto.
119 061 012	Difundir en coordinación con la Coordinación Nacional de Comunicación Social, a través del material de promoción que los mexicanos residentes en el exterior podrán obtener las solicitudes de registro en las Embajadas y Consulados.
119 061 013	Difundir en la página de Internet del IFE con la Unidad de Servicios de Informática, que dentro del micrositio del voto de los mexicanos en el exterior se puede imprimir la solicitud de registro.
119 061 014	Elaborar en coordinación con la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica la subcampaña de credencialización en territorio nacional a los mexicanos residentes en el extranjero.
119 061 015	Supervisar el funcionamiento de la información del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero en IFETEL
119 061 016	Difundir en coordinación con la Coordinación Nacional de Comunicación Social, a los medios de comunicación nacionales e internacionales, los requisitos, procedimientos y plazos sobre la solicitud de registro.
119 061 017	Coordinar junto con la Coordinación Nacional de Comunicación Social, la difusión a través de comunicados, entrevistas y conferencias de prensa sobre las actividades relacionadas con la solicitud de registro.
119 061 018	Implementar la campaña de difusión junto con Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y la Coordinación Nacional de Comunicación Social, en medios electrónicos e impresos para promocionar el registro de los mexicanos interesados en votar desde el extranjero.

119 061 019	Difundir en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores, los requisitos, procedimientos y plazos de la solicitud de registro a las organizaciones y asociaciones de mexicanos residentes en el exterior.
119 061 020	Coordinar con la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, la información y el material de promoción que serán enviados a las Juntas Locales Ejecutivas sobre la solicitud de registro.

1.3) **Objetivo Específico.-** Informar acerca del funcionamiento del IFE como depositario de la autoridad electoral, así como las actividades que realizará para garantizar la certeza, legalidad, imparcialidad, independencia y objetividad del ejercicio del voto de los mexicanos en el exterior.

<b>Actividades</b>	
<b>Clave</b>	<b>Descripción</b>
119 061 021	Coordinar la estrategia de difusión con las diferentes áreas involucradas del Instituto.
119 061 022	Difundir por medio de la página de Internet del Instituto en coordinación con la Unidad de Servicios de Informática, la importancia del voto, así como las garantías y los derechos de los mexicanos en el exterior que ejercieron su voto postal.
119 061 023	Supervisar el funcionamiento de la información del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero en IFETEL.
119 061 024	Coordinar con la Coordinación Nacional de Comunicación Social, la difusión de la importancia del voto y los principios del Instituto entre los medios de comunicación nacionales e internacionales.
119 061 025	Implementar junto con la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y la Coordinación Nacional de Comunicación Social, la campaña de difusión en medios electrónicos e impresos para informar sobre la importancia del voto de los principios del IFE en el proceso del voto postal.
119 061 026	Difundir en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores, la importancia del voto y los principios del Instituto, a las organizaciones y asociaciones de mexicanos residentes en el extranjero.
119 061 027	Promocionar junto con la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, a las Juntas Locales Ejecutivas la importancia de difundir los principios del Instituto y el valor del voto.

1.4) **Objetivo Específico.-** Informar a los medios de comunicación, nacionales e internacionales, líderes de opinión en el extranjero y ciudadanos mexicanos residentes en el exterior, las acciones relacionadas con la instrumentación del voto en el extranjero.

<b>Actividades</b>	
<b>Clave</b>	<b>Descripción</b>
119 061 028	Ser portavoz del Instituto Federal Electoral en materia del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.
119 061 029	Informar directamente a los medios de comunicación, nacionales e internacionales, las acciones que realiza el Instituto Federal Electoral para el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.
119 061 030	Informar a líderes de opinión en el extranjero, las acciones que realiza el Instituto Federal Electoral para el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.
119 061 031	Informar a los mexicanos residentes en el extranjero los mecanismos, trámites y fechas para el ejercicio de su voto.
119 061 032	Informar de manera directa a los mexicanos residentes en el extranjero la ampliación de sus derechos políticos-electorales que les permitirá ejercer su voto para la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.
119 061 033	Asistir en representación del Instituto Federal Electoral a conferencias de prensa, reuniones informativas con medios de comunicación, nacionales e internacionales, líderes de opinión en el extranjero y ciudadanos mexicanos residentes en el exterior para informar sobre las acciones en torno al voto de los mexicanos.

#### XV.4.2 Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades 2006.



En este apartado se resumen las actividades de mayor relevancia que se llevaron a cabo durante el período que se informa.

- 1) 119 061 001, 119 061 011 y 119 061 021.- Actividades relacionadas con la Jornada Electoral del 2 de julio de 2006: Se montó un stand del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero en la Macro Sala de prensa del IFE, y en la Sala de Prensa del Local Único y se distribuyó material de promoción, asimismo, en ambos casos se contó con lonas impresas con motivos del voto en el extranjero y en el caso de la Macro Sala se contó con dos pantallas de plasma, en las cuales se transmitieron videos sobre actividades realizadas y el Atlas Electoral del Voto en el Extranjero, con el cual pudieron interactuar los visitantes. Asimismo, se concluyó la producción e impresión del cuadernillo informativo: “Un año del voto de los mexicanos en el extranjero” para distribuirse durante la Jornada Electoral, en el cual se da cuenta del trabajo realizado en el marco del proyecto del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero; se concluyó con la producción y copiado de 500 DVD’s con la retrospectiva histórica “Un año del voto de los mexicanos en el extranjero” conteniendo todo el material de promoción realizado, que incluye videos, materiales impresos y spots de televisión y radio que se desarrollaron durante las diferentes etapas de la campaña. Cabe mencionar que ambos instrumentos de difusión, así como trípticos, calcomanías, pulseras distintivas del voto en el extranjero, agenda de actividades a realizar después de la Jornada Electoral, se distribuyeron durante la Jornada Electoral.

Relativo a los visitantes extranjeros y observadores electorales, hasta el 1 de julio se atendió a los visitantes del extranjero en los foros organizados por la Coordinación de Asuntos Internacionales y en las instalaciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Como parte de las actividades previas a la Jornada Electoral, visitaron el Local Único, en donde se les registró en los dos módulos instalados para tal efecto. Cabe mencionar que se contó con el apoyo de 12 estudiantes del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey Campus Ciudad de México, principalmente para actividades logísticas. Finalmente se informa que en total se contó con 56 observadores; de los cuales 45 estuvieron en MEC y el resto realizando recorridos por el Local Único.

Registro y atención a visitantes extranjeros: La metodología de trabajo fue exactamente la misma que con los observadores, llevándose a cabo el registro de éstos en los mismos módulos instalados, pero en formatos diferentes, presentándose los reportes correspondientes a las 16:50, 18:00 y 20:00 horas. En total, se recibieron 55 visitantes extranjeros.

- 2) 119 061 002, 119 061 003 y 119 061 022.- Relativo al micrositio del voto en el extranjero ([www.MxVote06.org](http://www.MxVote06.org)) se realizaron las siguientes modificaciones: publicación de toda la información referente al número definitivo de votos que se recibieron del extranjero; inclusión del Atlas del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero; creación de un

link para acceder al spot de agradecimiento a los que votaron desde el extranjero y la cancelación del foro alojado dentro del micrositio, en virtud de que el objeto que dio raíz a su creación se cumplió.

- 3) 119 061 004.- Se proporcionó a IFETEL la información pertinente sobre el envío del Voto Postal manteniendo contacto para que la información que proporcionaran fuera puntual enfatizando la fecha límite para el envío de votos y el procedimiento correcto para hacerlo.
- 4) 119 061 005.- El 16 de julio la Coordinación Nacional de Comunicación Social coordinó una entrevista entre el Coordinador de la Unidad y Radio en Washington, en la cual se proporcionó información relativa al voto en el extranjero.
- 5) 119 061 006, 119 061 007, 119 061 008, 119 061 016, 119 061 017, 119 061 018, 119 061 025, 119 061 031 y 119 061 032.- La COVE coordinó 16 entrevistas durante el mes de julio con medios nacionales y extranjeros para informar sobre el número final de votos recibidos desde el extranjero, así como el procedimiento y logística para el escrutinio y cómputo de los votos y la publicación del resultado de la votación del exterior; durante la Jornada Electoral, en coordinación con Comunicación Social del IFE, se atendieron en la Macro Sala de Prensa a medios de comunicación nacionales y extranjeros donde se les proporcionó información sobre el proceso del voto en el extranjero; se distribuyó información generada por la Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero en el Local Único en la noche de la Jornada Electoral, de manera conjunta con la Coordinación Nacional de Comunicación Social y se emitió un boletín de prensa con los resultados, una vez que fueron informados por el Consejo General; la COVE generó un tríptico con los resultados de la votación de los mexicanos residentes en el extranjero y se puso a disposición de los interesados en la Macrosala de Prensa los días posteriores a la Jornada Electoral, con el título “Así votaron los mexicanos residentes en el extranjero”; se produjo un último spot de televisión de agradecimiento, en versiones para transmitirse tanto en México como en el extranjero, en formatos de 60 y 30 segundos, sin costo para el Instituto Federal Electoral, el cual se distribuyó entre las principales cadenas de televisión de habla hispana en los Estados Unidos de América, con la finalidad de transmitirse sin costo para el IFE, a través de la modalidad denominada Anuncio de Servicio Público (“PSA” por sus siglas en inglés: Public Service Announcement).

El spot se distribuyó el día 4 de agosto a las siguientes cadenas y estaciones en los Estados Unidos de América: Univision, Telemundo, Azteca América, Univision Denver, Univision Miami, Univision Arizona, Univision Fresno, Telemundo San José, Univision Carolina del Norte, Univision Chicago, Univision Dallas, Univision L.A. y Univision Albuquerque. Cabe mencionar que ambas versiones de dicho elemento de comunicación se puso a disposición de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación

Cívica (DECEyEC) para ponerlo al aire a través de los tiempos oficiales y en salas de cine en territorio nacional.

- 6) 119 061 009, 119 061 019 y 119 061 026.- Se enviaron 100 copias del spot a la Secretaría de Relaciones Exteriores para su difusión en salas de espera de embajadas y consulados después de la Jornada Electoral y se continuó con el envío del Boletín Lazos.
- 7) 119 061 010, 119 061 020 y 119 061 027.- El período de envío de material promocional se concluyó en la etapa previa a la emisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.
- 8) 119 061 012.- No aplica ya que el período de registro concluyó el 15 de enero de 2006.
- 9) 119 061 013 y 119 061 017.- No aplica ya que el período de registro concluyó el 15 de enero de 2006.
- 10) 119 061 014.- No se realizó campaña de credencialización debido a que el trámite se suspendió el 15 de enero de 2006.
- 11) 119 061 015 y 119 061 023.- Se proporcionó a IFETEL la información pertinente sobre el envío del Voto Postal manteniendo contacto para que la información que proporcionaran fuera puntual enfatizando la fecha límite para el envío de votos y el procedimiento correcto para hacerlo.
- 12) 119 061 024.- Se hizo hincapié en las entrevistas realizadas en los distintos medios de comunicación, nacionales e internacionales, sobre la importancia histórica de participar por vez primera desde el extranjero en la elección presidencial del 2 de julio de 2006 y se recalcó el papel del Instituto como depositario de la confianza del ciudadano, así como los términos de ley aprobados por el Poder Legislativo.
- 13) 119 061 028 y 119 061 033.- Con el apoyo del departamento de Oficialía de Partes, durante el mes de septiembre se realizó el envío de reconocimientos al apoyo brindado al IFE en la promoción del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero a 60 asociaciones y 63 medios de comunicación. El documento contiene las firmas del Consejero Presidente del IFE, del Presidente de la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero y del Secretario Ejecutivo del IFE; asimismo, los reconocimientos iban acompañados por una carta firmada por el Coordinador del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero. Relativo al contenido de las entrevistas, en todas ellas se proporcionó información puntual y oportuna relacionada al derecho a votar desde el extranjero, así como los trámites, fechas límites y participación que hubo del ejercicio de este nuevo derecho; asimismo, en el microsítio del Voto en el Extranjero se mantuvo actualizada la información sobre la fecha límite para el envío de los votos así

como de la manera correcta de hacerlo y después de la jornada se actualizó la información, destacando que se incorporó información respecto a los resultados de la votación emitida desde el extranjero. Los Boletines Lazos se publicaron con mayor frecuencia durante todo el mes de julio y regresaron a su formato quincenal a partir de agosto.

14) 119 061 029 y 119 061 030.- Durante el mes de julio y en particular durante la Jornada Electoral del 2 de julio, se atendió a medios de comunicación en el Local Único así como en la Macro Sala de Prensa.

2 de julio.- Javier Salas, Univision Radio; Mario Alberto Leon, Televisa; Federico Cambell, Canal 11; Ciria Gastelum, Univision L.A.; Radio Chapultepec; Radio Red; Periódico Reforma; Periódico Milenio y Carmen Aristegui, W Radio.

Del 3 al 16 de julio las entrevistas atendidas fueron las siguientes: Max Aub, W Radio L.A.; Diana Garcia, Univision Chicago; Javier Nieves, La Buena Onda, Atlanta; Miguel Araujo, "Hablemos claro", San Fco.; Laura Baptista, Diario Monitor y Rafael Granados, Radio Washington.

#### XV.4.3. Atención de Actividades No Calendarizadas.

Apoyo a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral en el funcionamiento de Local Único para el conteo del Voto Extraterritorial.

#### XV.4.4 Coordinación de Actividades con otra Dirección Ejecutiva y/o Unidad Técnica.

Ver Anexo 3

#### XV.4.5 Trabajos realizados en la(s) Comisión (es) en la (s) que se actúa como Secretaría Técnica.

Ver Anexo 4



**Anexo 2**

**Atención de Actividades No Calendarizadas**

Subprograma: Clave 119 001

Denominación de la actividad	Descripción de la actividad	Objetivo específico
	No se realizaron actividades no calendarizadas	

**Anexo 2**

**Atención de Actividades No Calendarizadas**

**Subprograma: Clave 119 058**

<b>Denominación de la actividad</b>	<b>Descripción de la actividad</b>	<b>Objetivo específico</b>
Reunión con migrantes	El Coordinador de la Unidad Técnica, sostuvo una reunión de trabajo con el Representante del Frente de Mexicanos en el Exterior, con la finalidad de aclarar dudas sobre la operación del proyecto y explicar el funcionamiento del Local Único durante la Jornada Electoral del 2 de julio.	Desarrollar las acciones para elaborar los Lineamientos que sustenten la reglamentación al Libro Sexto del COFIPE.
Observadores Electorales	Se sostuvo una reunión de trabajo con observadores electorales del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey Campus Ciudad de México, con la finalidad de proporcionarles información relativa a las actividades realizadas durante la Jornada Electoral del 2 de julio, en el marco del proyecto del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.	Desarrollar las acciones para elaborar los Lineamientos que sustenten la reglamentación al Libro Sexto del COFIPE.
39 Jornada Informativa del Instituto de los Mexicanos en el Exterior	El Coordinador de la Unidad Técnica participó con una ponencia dirigida a funcionarios y legisladores electos en los Estados Unidos de América, en el marco de la 39 Jornada Informativa del Instituto de los Mexicanos en el Exterior con el tema "El sistema electoral mexicano y el voto en el exterior, resultados y perspectivas".	Desarrollar las acciones para elaborar los Lineamientos que sustenten la reglamentación al Libro Sexto del COFIPE.
Seminario para el Tribunal Superior de Elecciones de Costa Rica	En el marco del Seminario ofrecido al Tribunal Superior de Elecciones de Costa Rica, el Coordinador de la Unidad presentó una ponencia en la cual explicó a funcionarios de esa entidad gubernamental extranjera el funcionamiento y resultados del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.	Coordinar la instrumentación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero con la Coordinación de Asuntos Internacionales, Dirección Jurídica y Dirección Ejecutiva de Administración.

**Anexo 2**

**Atención de Actividades No Calendarizadas**

Subprograma: Clave 119 059 001

Denominación de la actividad	Descripción de la actividad	Objetivo específico
	No se realizaron actividades no calendarizadas	



**Anexo 2 \***

**Atención de Actividades No Calendarizadas**

**Subprograma: Clave 119 060 00**

<b>Denominación de la actividad</b>	<b>Descripción de la actividad</b>	<b>Objetivo específico</b>
	No se realizaron actividades no calendarizadas	

**Atención de Actividades No Calendarizadas**

**Subprograma: Clave 119 061 003**

<b>Denominación de la actividad</b>	<b>Descripción de la actividad</b>	<b>Objetivo específico</b>
Local Único	En coordinación con la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Comunicación Social, se previó lo necesario para atender los requerimientos de los medios de comunicación, así como de visitantes extranjeros y observadores electorales durante y después de la Jornada Electoral del 2 de julio en las instalaciones del Local Único en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Ciudad de México.	Informar directamente a los medios de comunicación, nacionales e internacionales, las acciones que realiza el Instituto Federal Electoral para el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.
Local Único	En coordinación con la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Comunicación Social, se previó lo necesario para atender los requerimientos de los medios de comunicación, así como de visitantes extranjeros y observadores electorales durante y después de la Jornada Electoral del 2 de julio en las instalaciones del Local Único en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Ciudad de México.	Informar a líderes de opinión en el extranjero, las acciones que realiza el Instituto Federal Electoral para el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

**Anexo 3**

**Coordinación de Actividades con otra Dirección Ejecutiva y/o Unidad Técnica**

<b>Áreas involucradas</b>	<b>Objetivo específico</b>	<b>Actividades de coordinación</b>	<b>Descripción</b>
DEA/Dirección Jurídica	Gestionar con la Dirección Ejecutiva de Administración y con otras entidades públicas y privadas, de manera racional, eficaz, eficiente y transparente, respectivamente, los recursos recibidos y aplicados de acuerdo al programa y subprograma autorizados.	Supervisar y evaluar que los subprogramas se desarrollen conforme a los objetivos estratégicos aprobados por el Consejo General.	Se realizaron reuniones con dichas Direcciones del IFE y con SEPOMEX con la finalidad de gestionar el comodato de la máquina clasificadora postal al Servicio Postal Mexicano.
DEA	Gestionar con la Dirección Ejecutiva de Administración y con otras entidades públicas y privadas, de manera racional, eficaz, eficiente y transparente, respectivamente, los recursos recibidos y aplicados de acuerdo al programa y subprograma autorizados.	Administrar los recursos humanos, financieros y materiales a cargo de esta área, de acuerdo con la normatividad establecida.	Se realizaron todas las actividades conducentes en materia de transparencia, relativas a recursos humanos, materiales y financieros ante las áreas correspondientes.
DEA	Gestionar con la Dirección Ejecutiva de Administración y con otras entidades públicas y privadas, de manera racional, eficaz, eficiente y transparente, respectivamente, los recursos recibidos y aplicados de acuerdo al programa y subprograma autorizados.	Procurar que la utilización de los recursos humanos, financieros y materiales se realice conforme a los criterios de racionalidad financiera y disciplina presupuestal.	Se redujo de manera importante el consumo de papel en la COVE, principalmente por la entrega de todo el material correspondiente a la Comisión del Voto, a través del Sistema de Información y Seguimiento de la Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero (SISCOVE) y la utilización intensiva de papel de reciclable, como se ha venido informando durante el presente año. En materia de recursos financieros, obran en los archivos de la Coordinación Administrativa de la COVE toda la documentación comprobatoria, debidamente validada por el área responsable. Cabe mencionar que para transparentar completamente la ejecución de los recursos erogados en el proyecto del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, se llevó a cabo una auditoría externa, la cual arrojó resultados positivos.
DEA	Gestionar con la Dirección Ejecutiva de Administración y con otras entidades públicas y privadas, de manera racional, eficaz, eficiente y transparente, respectivamente, los recursos	Coordinar con la Unidad de Enlace los requerimientos de información en materia de transparencia y acceso a la información pública, así como mantener actualizados los índices de información	Durante el período de este informe, la Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, ha recibido 2 solicitudes ciudadanas de información a las que se les ha

Áreas involucradas	Objetivo específico	Actividades de coordinación	Descripción
	recibidos y aplicados de acuerdo al programa y subprograma autorizados.	temporalmente reservada.	dado respuesta puntual de acuerdo con los plazos establecidos por el Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En este sentido, la COVE está incorporada al sistema electrónico de recepción de solicitudes de información (IFESAI), mismo que se encuentra funcionando de manera adecuada. Asimismo, la Coordinación ha remitido a la Unidad de Enlace del Instituto la información necesaria para actualizar el Portal de Transparencia como parte de los sujetos obligados por el reglamento en la materia; de tal suerte que se ha enviado información referente a las percepciones mensuales del personal de la Coordinación; los documentos relativos a la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero (Ordenes del día, actas y acuerdos alcanzados) así como, el índice de expedientes reservados. Finalmente, cabe aclarar que se ha remitido a la Coordinación Nacional de Comunicación Social (CNCS) los documentos de la COVE para alimentar el sitio de Estructura del IFE (Misión de la Coordinación del Voto de lo Mexicanos Residentes en el Extranjero; ¿Qué hacemos?; Atribuciones; Perfil Biográfico del Titular (incluye fotografía) y Organigrama).
DERFE/DEA	Coordinar la vinculación con entidades públicas y privadas relacionadas con la instrumentación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.	Dar seguimiento a las actividades relativas a los trámites registrales de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero.	Se coordinaron diversas reuniones con Talleres Gráficos de México para revisar y conciliar la facturación correspondiente a la fabricación de los materiales y la documentación electoral utilizada en la Jornada Electoral del 2 de julio, así como sobre la fabricación del Paquete Electoral Postal enviado a los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero.
DERFE/UNICOM	Coordinar la vinculación con entidades públicas y privadas relacionadas con la instrumentación del Voto de los	Dar seguimiento a las actividades relativas a los trámites registrales de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero.	Se realizaron reuniones con la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y con Servicios de Informática del IFE,

Áreas involucradas	Objetivo específico	Actividades de coordinación	Descripción
	Mexicanos Residentes en el Extranjero.		<p>con el fin de desarrollar un sistema de datos, información y evaluación del proceso electoral de los mexicanos residentes en el extranjero.</p> <p>Primeramente, se presentó un diccionario de la base de datos con la que se cuenta, así como los requerimientos para desarrollar el sistema propuesto.</p> <p>Derivado de lo anterior, se estableció un plan de trabajo para presentar el Sistema de Información para el Análisis Registral del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero al Secretario Ejecutivo.</p> <p>Es importante mencionar que dicha presentación se dio el día 29 de septiembre de 2006.</p>
DECEyEC	Realizar las funciones de enlace y comunicación con las áreas sustantivas del Instituto, involucradas en la instrumentación logística y operativa del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.	Apoyar en lo referente a la capacitación de funcionarios para la realización del escrutinio y cómputo votos.	En coordinación con la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, se logró que todas las MEC instaladas en el Local Único el día de la Jornada Electoral, contaran con los funcionarios necesarios, instalándose finalmente 170 MEC.
DEOE y UNICOM	Realizar las funciones de enlace y comunicación con las áreas sustantivas del Instituto, involucradas en la instrumentación logística y operativa del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.	Dar seguimiento a la integración de los resultados de la votación de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero a la estadística de las Elecciones Federales de 2006.	Para cumplir con esta actividad la COVE en coordinación con la DEOE y UNICOM operaron con un éxito del 100 por ciento el Sistema de Información sobre la Instalación de las Mesas de Escrutinio y Cómputo (SIIMEC), durante la Jornada Electoral del 2 de julio en las instalaciones del Local Único.
DERFE y DEOE	Coordinar la vinculación con entidades públicas y privadas relacionadas con la instrumentación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.	Vincular las acciones de las entidades públicas y privadas con el Instituto para la instrumentación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.	<p>En materia de seguridad y custodia de las instalaciones y la documentación y materiales electorales, se contó con un convenio de colaboración con la Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Marina, en coordinación con la DERFE, la DEOE, la COVE para el Proceso Electoral Federal 2005 – 2006.</p> <p>En su momento, las fuerzas armadas custodiaron y trasladaron desde las instalaciones del IFEMEX-Las Flores e IFEMEX-Aeropuerto, todas las piezas postales</p>

Áreas involucradas	Objetivo específico	Actividades de coordinación	Descripción
			conteniendo boletas electorales al Local Único, para su posterior escrutinio y cómputo durante la Jornada Electoral del 2 de julio.
DEOE	Coordinar la vinculación con entidades públicas y privadas relacionadas con la instrumentación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.	Vincular las acciones de las entidades públicas y privadas con el Instituto para la instrumentación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.	Se coadyuvó con la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral con la finalidad de revisar toda la documentación solicitada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al Instituto Federal Electoral, para realizar la calificación de la Elección Presidencial del 2 de julio.
DEOE	Coordinar la vinculación con entidades públicas y privadas relacionadas con la instrumentación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.	Vincular las acciones de las entidades públicas y privadas con el Instituto para la instrumentación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.	En el marco del Convenio específico de colaboración para llevar a cabo la instalación de las MEC en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Ciudad de México, se trabajó en coordinación con la DEOE durante la Jornada Electoral del 2 de julio. Cabe mencionar que al período que se reporta, se contó con todos los elementos humanos, materiales y financieros necesarios para la instalación de las MEC el 2 de Julio de 2006.
CNCS	Informar a los medios de comunicación, nacionales e internacionales, líderes de opinión en el extranjero y ciudadanos mexicanos residentes en el exterior, las acciones relacionadas con la instrumentación del voto en el extranjero.	Asistir en representación del Instituto Federal Electoral a conferencias de prensa, reuniones informativas con medios de comunicación, nacionales e internacionales, líderes de opinión en el extranjero y ciudadanos mexicanos residentes en el exterior para informar sobre las acciones en torno al voto de los mexicanos.	Específicamente, durante la Jornada Electoral del 2 de julio, se ofrecieron entrevistas a los siguientes medios de comunicación: W Radio, Radio Veracruzana, Diario Reforma, Milenio Diario, El Universal, Univision Radio Miami, San Diego, Los Angeles, Dallas y Chicago, Radio 13, Televisa, Canal 34, Canal del Congreso, NHK TV Japón, CNN Radio en español, TV Sur La Venezolana, Canal 22, Imagen, TV Azteca y Azteca América, Canal 11, Radio Red, Radio Chapultepec y Grupo ACIR. Adicionalmente, durante el período reportado, se ofrecieron entrevistas a los siguientes medios de comunicación: Univision Chicago, W Radio, La Poderosa, Telemundo, Radio Campesina, Radio Caracol, ABC News, Univision Radio, Agencia

Áreas involucradas	Objetivo específico	Actividades de coordinación	Descripción
			AP, Semanario Inland Balley Dially Bulletin, Univision Radio Miami, Hablemos Claro de California, Monitor Radio, Radio Sol de Seattle, Point Rey Light San Francisco, W Radio Miami y Univision, entre otros medios nacionales e internacionales.
DECEyEC	Informar acerca del funcionamiento del IFE como depositario de la autoridad electoral, así como las actividades que realizará para garantizar la certeza, legalidad, imparcialidad, independencia y objetividad del ejercicio del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.	Coordinar la estrategia de difusión con las diferentes áreas involucradas del Instituto Federal Electoral.	En coordinación con dicha Dirección Ejecutiva, se realizaron acciones para mantener informados a los electores inscritos en el Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero sobre los resultados del proyecto del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero y en particular de la Jornada Electoral del 2 de julio de 2006.
DECEyEC	Informar acerca del funcionamiento del IFE como depositario de la autoridad electoral, así como las actividades que realizará para garantizar la certeza, legalidad, imparcialidad, independencia y objetividad del ejercicio del voto de los mexicanos en el exterior.	Coordinar la estrategia de difusión con las diferentes áreas involucradas del Instituto Federal Electoral.	Se coordinaron con la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, diversas reuniones para analizar y evaluar los avances del proyecto del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, posteriormente a la jornada electoral del 2 de julio y así emitir los comunicados correspondientes a la opinión pública.

**Anexo 4**

**Trabajos realizados en la(s) Comisión(es) en la(s) que se actúa como Secretaría Técnica**

Comisión: Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero

Número de sesiones de la Comisión realizadas en el período: 2

Cuarta Sesión Extraordinaria del 01 de julio de 2006

Temas relevantes	Resumen	Observaciones
Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, relativo a la destrucción de las boletas electorales sobrantes.	Se informó que el evento se llevó a cabo el día 1 de julio a las 08:00 horas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asistieron al acto, representantes del Partido Verde Ecologista de México y del Partido de la Revolución Democrática, así como asesores de Consejeros Electorales, personal de Talleres Gráficos de México, de la DERFE, Dirección Jurídica, DEOE y de la COVE y el Notario Público No. 192 del Distrito Federal, Lic. David Malagón, con la finalidad de testificar la destrucción de las mil 182 boletas que no se habían utilizado, sin incidentes que reportar. Cabe mencionar que una vez destruidas, se depositaron en una bodega, por motivos de seguridad.</li> </ul>
Dictámenes técnicos que presenta la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores sobre los casos de recepción de piezas postales no previstas, conforme al Artículo 15 del Acuerdo del Consejo General del IFE por el que se adicionan los Capítulos Tercero y Cuarto a los Lineamientos Generales para la aplicación del Libro Sexto del COFIPE con relación a las políticas y reglas de operación para la recepción y registro de los sobres que contienen la boleta electoral para salvaguardar el secreto del voto, así como para la devolución de los paquetes electorales postales por parte de SEPOMEX al IFE.	El Secretario Técnico de la Comisión dio cuenta del informe respectivo, el cual se circuló entre los miembros de la misma.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Señaló que se contó con 27 sobres turnados a escrutinio y cómputo y un sobre no turnado.</li> <li>• Respecto al complemento de las actas circunstanciadas, se continúa con el acta adicional número 7, levantada con motivo de la recepción de piezas postales dañadas acompañadas de un anexo, conformadas por copias del anverso y reverso de una pieza postal. Se relaciona un sobre voto y se propuso se enviara a escrutinio y cómputo.</li> <li>• Se comentó que se cuenta con 403 paquetes electorales postales devueltos por diferentes motivos previstos en la legislación vigente, los cuales se propuso su destrucción, conforme al Acuerdo de la Junta General Ejecutiva, con posterioridad al 10 de julio.</li> <li>• El Presidente de la Comisión puso a consideración de la misma la aprobación de los Dictámenes Técnicos y las Actas Circunstanciadas y en ambos casos de aprueba por unanimidad.</li> </ul>
Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores sobre los casos de devolución del Paquete Electoral	Se presentó el Informe Preliminar correspondiente a los miembros de la Comisión.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores informó que a la fecha de la sesión, se contó con 403</li> </ul>



Temas relevantes	Resumen	Observaciones
<p>Postal no previstos, conforme al artículo 18 del Acuerdo del Consejo General del IFE por el que se adicionan los Capítulos Tercero y Cuarto a los Lineamientos Generales para la aplicación del Libro Sexto del COFIPE con relación a las políticas y reglas de operación para la recepción y registro de los sobres que contienen la boleta electoral para salvaguardar el secreto del voto, así como para la devolución de los paquetes electorales postales por parte de SEPOMEX al IFE.</p>		<p>paquetes devueltos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El Presidente la Comisión aclaró que los resultados oficiales, como lo marca la Ley, serán proporcionados al público en general por el Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral, el día de la Jornada Electoral.</li> </ul>
<p>Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, conforme al artículo 21 del Acuerdo del Consejo General del IFE por el que se adicionan los Capítulos Tercero y Cuarto a los Lineamientos Generales para la aplicación del Libro Sexto del COFIPE con relación a las políticas y reglas de operación para la recepción y registro de los sobres que contienen la boleta electoral para salvaguardar el secreto del voto, así como para la devolución de los paquetes electorales postales por parte de SEPOMEX al IFE.</p>	<p>Se presentó el informe correspondiente a los miembros de la Comisión.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ofrece cifras preliminares, como lo estipula la Ley e informa que fueron enviados 3 mil 355 sobres y que en el documento circulado, se detalla el procedimiento para la entrega de dichos paquetes electorales postales.</li> </ul>
<p>Proyecto de Acuerdo de la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se determina el destino de los sobres que contengan la boleta electoral cuyos datos permitan su clasificación conforme al Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero y que no fueron turnados a escrutinio y cómputo.</p>	<p>El Secretario Técnico de la Comisión presentó el proyecto correspondiente para los comentarios de los miembros de la misma y en su caso, aprobación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Secretario Técnico señala que el Artículo 288 del COFIPE indica que serán votos emitidos los que lleguen hasta 24 horas antes del día de la elección y que sin embargo, algunos de ellos no serán enviados a las MEC, porque no llegaron por las vías que autorizó en Consejo General.</li> <li>Comenta que conforme al punto de Acuerdo primero, es el que señala que el número de votos recibidos en el plazo fijado por la ley, cuyos datos permitan su clasificación conforme al Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero y que no sean turnados a las MEC serán considerados votos emitidos mal requisitados y que este número se incluya en el informe que el Secretario Ejecutivo de a conocer al Consejo General, señalado por el párrafo 3 del Artículo 288 del COFIPE para su inclusión en la estadística electoral del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.</li> <li>Adicionalmente, informa que dichos votos permanecerán bajo custodia del Ejército Mexicano en IFEMEX-Las Flores.</li> <li>La representación del Partido Revolucionario Institucional propone modificar el título del Acuerdo para</li> </ul>

Temas relevantes	Resumen	Observaciones
<p>Proyecto de Acuerdo de la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero del Consejo General del IFE en relación a la impresión de siete ejemplares de las "Listas Nominales de Electores Residentes en el Extranjero para Escrutinio y Cómputo de la Elección Federal del 2 de julio de 2006".</p>	<p>El Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la misma el Proyecto de Acuerdo para comentarios y en su caso aprobación del mismo.</p>	<p>hacerlo más amplio, así como incluir un considerando respecto a la destrucción de los sobres.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Inicia la exposición comentando que con dicho Acuerdo se resuelve un vacío legal, relativo a que en ningún artículo del COFIPE se establece un mecanismo para que les sean entregadas las listas nominales de electores residentes en el extranjero a los partidos políticos, con la finalidad de su posterior distribución, a través de las representaciones de todos los partidos políticos a sus representantes en las MEC.</li> <li>• El Proyecto de Acuerdo, es aprobado por unanimidad.</li> </ul>
<p>Acuerdos de la Sesión</p>	<p>El Presidente de la Comisión da cuenta del Acuerdo único, derivado de los trabajos de la Comisión.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar los cambios propuestos por la Comisión al Proyecto de Acuerdo de la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero del Consejo General del IFE por el que se determina el destino de los sobres que contengan la boleta electoral cuyos datos permitan su clasificación conforme al Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero y que no fueron turnados a escrutinio y cómputo, con la finalidad de ser enviado a los miembros de la Comisión durante el 1 de julio de 2006.</li> <li>• Cabe mencionar que dicho Acuerdo se cumplió en tiempo y forma.</li> </ul>
<p>Asuntos Generales</p>	<p>El Secretario Técnico de la Comisión, da cuenta de un asunto general a los miembros de la misma.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informa a la Comisión que se realizará la destrucción de los 403 paquetes electorales postales devueltos por el Servicio Postal Mexicano, el día 1 de julio a las 16:00 horas en las instalaciones de IFEMEX-Las Flores, con presencia de Notario Público, con la finalidad de contar con asistencia de representantes de los Consejeros Electorales, Consejeros del Poder Legislativo y de los partidos políticos</li> </ul>

**Anexo 4**

**Trabajos realizados en la(s) Comisión(es) en la(s) que se actúa como Secretaría Técnica**

Comisión: Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero

Número de sesiones de la Comisión realizadas en el período: 2

Décimo Sexta Sesión Ordinaria del 30 de agosto de 2006

<b>Temas relevantes</b>	<b>Resumen</b>	<b>Observaciones</b>
Informe sobre piezas postales extemporáneas.	El Secretario Técnico de la Comisión presentó el informe respectivo y se circuló entre los miembros de la misma.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En resumen, informa que se destaca en el informe circulado que al 28 de agosto, las cifras de recepción son 3 mil 006 sobres, incluyendo 785 sobres con boleta electoral, los cuales se recibieron los días 2, 10 y 31 de julio.</li> <li>• Durante el mes de agosto, se recibieron 587 piezas postales de todos los tipos que se manejaron en el proyecto del voto, incluyendo 3 sobres con boleta.</li> <li>• Finaliza la intervención, comentando que se continuará recibiendo piezas postales hasta el 31 de diciembre de 2006, cuando concluya el convenio con el Servicio Postal Mexicano.</li> </ul>
Programación de actos de destrucción de sobres recibidos extemporáneamente y no turnados a las MEC.	El Presidente de la Comisión explica sobre los actos de destrucción y la logística prevista para realizarlos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comentó a la Comisión que el acto de destrucción se deriva de lo acordado en el artículo 20 de los Lineamientos Generales para la aplicación del Libro Sexto, en el que se definió que los sobres que no fueran turnados a las mesas de escrutinio y cómputo serían destruidos conforme a algún protocolo que se estableciera y que entonces, es posible que se requiera de la programación de otro evento, habida cuenta de que podrían llegar piezas postales hasta el 31 de diciembre de 2006.</li> <li>• Finalmente, puntualiza que dicho evento de destrucción tendría que vincularse con el Acuerdo del Consejo General en el cual se determina la destrucción de todos los materiales y documentación electoral utilizada en la votación emitida en territorio nacional.</li> </ul>
Informe sobre el mensaje de agradecimiento a los votantes residentes en el extranjero.	El Secretario Técnico de la Comisión informa a los miembros de la misma sobre la producción de un <i>spot</i> de agradecimiento a los votantes en el extranjero, sin costo para el IFE, así como sobre los canales de distribución de éste.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se informó que la agencia de publicidad que elaboró la campaña de medios para el Proyecto del Voto en el Extranjero, produjo un <i>spot</i> de agradecimiento para los votantes residentes en el extranjero, sin costo alguno para el IFE, el cual se envió para su transmisión, concluido el</li> </ul>

Temas relevantes	Resumen	Observaciones
		<p>proceso electoral, a las distintas cadenas de medios electrónicos con las que se trabajó durante las diferentes etapas del proyecto, tales como Univision, Telemundo y Azteca América, transmitiéndose como servicios públicos gratuitos, así como a las cadenas nacionales, las cuales lo pusieron a disposición de sus filiales.</p>
<p>Informe presupuestal del proyecto del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero durante 2006.</p>	<p>El Director Ejecutivo de Administración presentó el informe correspondiente y lo circuló entre los miembros de la Comisión.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se explicó que originalmente, el Consejo General del IFE aprobó en agosto de 2005 un presupuesto de 265 millones de pesos para el proyecto del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, considerando un universo potencial de 4 millones de mexicanos que residen en el exterior y que contaban con credencial para votar con fotografía.</li> <li>• Al mes de julio de 2006, el presupuesto modificado se redujo en 40 millones de pesos, los cuales fueron radicados a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, vía la Tesorería de la Federación, como lo establece el presupuesto de Egresos de la Federación y explica que al cierre de proyecto, se habrá de reducir el presupuesto en 117 millones, los cuales tendrán el mismo fin.</li> <li>• En general, se ejerció el 48 por ciento del presupuesto asignado, debido a que en su mayor parte, sería destinado al pago de servicios postales.</li> <li>• Relativo al capítulo 1000 Servicios Personales de la Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, se informa que se redujo de manera importante en el mes de enero de 2006 al concluir sus actividades la Vocería del Voto, así como en los meses de agosto y septiembre, para concluir con el personal mínimo indispensable para culminar con los trabajos pendientes de realizar.</li> </ul>
<p>Actividades relevantes conforme al Programa de Trabajo 2005-2006 del proyecto del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.</p>	<p>El Presidente de la Comisión y el Secretario Técnico de la misma, presentaron las actividades a realizar hasta el mes de diciembre de 2006.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se comenta que dentro de las actividades posteriores a la Jornada Electoral, se encuentran previstas actividades que tienen que ver con la elaboración de una Memoria del Proyecto, así como la elaboración de estudios y análisis de la participación de los mexicanos residentes en el extranjero.</li> </ul>

Temas relevantes	Resumen	Observaciones
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Se informó a la Comisión que ya se cuenta con insumos para realizar un estudio de opinión sobre el proyecto, en función de una propuesta que se circuló para su análisis en la Comisión, en la cual se consideran metas cuantitativas y cualitativas, así como la propuesta para realizar un Seminario Nacional y un Foro Internacional, a fin de obtener una visión para retroalimentar la Memoria del proyecto, considerando las experiencias del voto extraterritorial en el mundo.</li> </ul>
Asuntos Generales	La representación del Partido Revolucionario Institucional, solicita que se informe a la Comisión sobre las actividades realizadas por la Vocería del Voto, así como del asesor Raúl Ross Pineda.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se considera como un Acuerdo de la Comisión, del cual se dará cuenta en el siguiente apartado.</li> </ul>
Acuerdos de la Sesión	El Presidente de la Comisión da cuenta de los acuerdos tomados, los cuales se enlistan a continuación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Que la Secretaría Técnica de la Comisión concilie las diferencias existentes entre los datos presentados y el Informe de la Secretaría Ejecutiva respecto de los sobres recibidos de manera extemporánea, lo cual se encuentra cumplido.</li> <li>Que la Secretaría Técnica de la Comisión ponga a disposición en el SISCOVE la versión completa del Censo de Recursos Humanos presentada en la Sesión de la Comisión, lo cual se encuentra cumplido.</li> <li>Que se elabore una nueva versión del informe administrativo del proyecto del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero por unidades ejecutoras del gasto, proyectos y capítulos de gasto, así como un estudio relativo a los viajes realizados por los distintos funcionarios del IFE en el marco del proyecto, señalando costos y logros alcanzados y se informa que en el SISCOVE se encuentra un apartado específico relativo a los viajes de los funcionarios del IFE en general y de la COVE en particular, en el que se incluyen las actividades realizadas; asimismo se informa que se encuentra en elaboración la información complementaria sobre el presupuesto y se incluirá en el SISCOVE en su oportunidad.</li> <li>Que se realice un análisis sobre el costo unitario del proyecto del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero para ser incluido en el Libro Blanco, sobre lo cual ya se encuentra</li> </ul>

Temas relevantes	Resumen	Observaciones
		<p>en elaboración.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Que se informe a la Comisión sobre las actividades y resultados obtenidos por la Vocería del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, así como del asesor Raúl Ross Pineda; en este punto, se informa que el Secretario Ejecutivo presentó en la Sesión del Consejo General del día 27 de febrero de 2006, el informe correspondiente a la Vocería y sobre el asesor Ross Pineda, se informa que éste presentó un informe pormenorizado de labores al término de su relación contractual con el IFE.</li> <li>• La Secretaría Técnica de la Comisión recibirá opiniones de los Consejeros Electorales, Consejeros del Poder Legislativo y Representantes de los partidos políticos representados ante el Consejo General del IFE sobre el estudio de impacto del proyecto del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero que se realizará en los Estados Unidos de América, dentro de los primeros cinco días hábiles posteriores a la fecha de la Sesión y sobre el particular se informa que no se recibieron comentarios al término del plazo.</li> </ul>